



Ahora bien, el empleo de una substancia aglutinante encarece los cierres de dichos fabricados de papel, haciéndolos por una parte poco seguros, y permitiendo por otra parte su fácil é impune apertura, puesto que luego no ofrece la menor dificultad volver á cerrar el sobre por medio de un aglutinante de tal manera que no pueda advertirse el menor vestigio de la violación realizada.

También se conocen algunos dispositivos en virtud de los cuales el cierre de los fabricados de papel se verifica por medio de cuerpos sólidos extraños, como laminillas metálicas, boletas de metal en combinación con unas hembrillas ó corchetes, ó de otros órganos adecuados de cierre.

Pero todos estos dispositivos sobre ser; caros resultan además complicados en su empleo.

La presente invención tiene por objeto crear un sistema de cierre por medio del cual puedan cerrarse por si mismos, sin necesidad de cualquier otro medio auxiliar (substancia aglutinante, cuerpos extraños) los fabricados de papel, especialmente los sobres, en virtud de la forma característica que se da á estos últimos, haciendose imposible su violación en condiciones de impunidad, es decir que si ésta se realiza queden siempre huellas ó vestigios que la delaten.

Con arreglo á la presente invención los elementos de cierre forman parte integrante y están cortados en los mismos fabricados de papel, en los cuales van también practicadas unas aberturas que cooperan con dichos elementos de cierre.

En el dibujo adjunto va representada por



vía de ejemplo una forma de ejecución del cierre automático por ejemplo, de un sobre.

La figura 1, representa la vista interior de un sobre abierto y extendido sobre un plano.

La figura 2, representa la vista exterior, por el lado del cierre, de un sobre, de la forma corriente que no ha sido cerrado todavía.

La figura 3, es la vista interior del lado del cierre del sobre ya cerrado.

A la parte central del sobre en la que se escribe la dirección 1 (figura 1) van unidas las orejas laterales 2 y 3, la oreja inferior 4 y la oreja superior 5 á la que se ha dado la forma adecuada para servir de órgano de cierre, todas las cuales son dobladas sobre la línea de puntos 6 en la forma usual y corriente de los sobres.



La oreja lateral 2 está formada con los elementos de cierre 7 y la oreja lateral 3 lo está á su vez con los elementos de cierre 8, cooperando ambas respectivamente con las ranuras 9 y 10 de la oreja inferior 4.

Los elementos de cierre 7, 8 solo van unidos en la mitad de la longitud de sus líneas fundamentales á las orejas laterales 2 y 3 respectivamente mientras que en la otra mitad de su longitud quedan libres por medio de rajadas ó aberturas.

En primer lugar se doblan la oreja inferior 4 existente en el lado del sobre en que se escribe la dirección 1, las orejas laterales 2 y 3 de la oreja inferior 4, plegando asimismo los elementos de cierre 7 y 8 é introduciéndolos á través de las aberturas 9 y 10 respectivamente, con lo cual todo inten-

to de violación del sobre dejará trás de sí huellas ó vestigios bien visibles (figura 3).

En las orejas laterales 2 y 3 (figura 1) van formadas las aletas 11 y 12 respectivamente, cada una de las cuales va provista de una hendidura 13 y 14 respectivamente.

Una vez que las orejas laterales 2 y 3 hayan sido dobladas sobre la oreja inferior 4 existente en el lado de la dirección del sobre 1, se empujan las aletas 11 y 12 hasta colocarlas debajo de la oreja inferior 4 con lo cual las hendiduras 13 y 14 son atravesadas en primer término por las ranuras 15 y 16 y después por las 17 y 18 respectivamente.

La oreja superior 5 (figura 1) lleva dispuestos los elementos superiores de cierre cortados por su parte inferior 19 y 20 y lleva también practicada la raja ó abertura 21; dichos elementos de cierre son plegados siguiendo la línea de puntos 22 (figura 1).

Los elementos de cierre 19, 20 (figura 3) lo mismo que los elementos de cierre 7 y 8, no podrán ser separados de las rajadas ó aberturas que con ellos cooperan sin dejar huellas, bien visibles.

Las orejas laterales 2 y 3 así como la oreja inferior 4 y la oreja superior 5 forman conjuntamente el lado del cierre del sobre (figura 4).

Dentro de los límites de su construcción y funcionamiento pueden variarse las características de la presente invención, sin que por ello se altere el principio fundamental de la misma.

En su consecuencia, la medida, forma,



corte y especie del plegado se registrarán por la clase  
• del material empleado en el fabricado de papel, y dicho  
se está que dicho material habrá de ser elegido en con-  
sonancia con los fines que haya de llenar el fabricado.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nue-  
va que se representan para que sean objeto de esta Pa-  
tente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un sistema de cierre automático pa-  
ra fabricados de papel, especialmente sobres, carac-  
terizado por el hecho de llevar dispuestos solidaria-  
mente dichos fabricados unos elementos de cierre  
que cooperan en unión de unas rajadas ó aberturas para  
producir el cierre.

2º - Una forma de ejecución del cierre  
automático reivindicado en el punto anterior, ca-  
racterizada por contener unos elementos plegables  
de cierre.

3º - Un sistema de cierre automático  
para fabricados de papel, especialmente sobres.

Tal y como se ha descrito en la Me-  
moria que antecede, representado en el dibujo que  
se acompaña y con los fines que se han especifica-  
do.

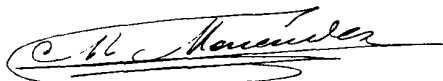
Esta Memoria consta de cinco hojas  
escritas por una sola cara.

Madrid 3 de julio de 1925

P. A.

Alberto de Lizabara

Por Poder



# ESCALA VARIABLE



Fig. 1.

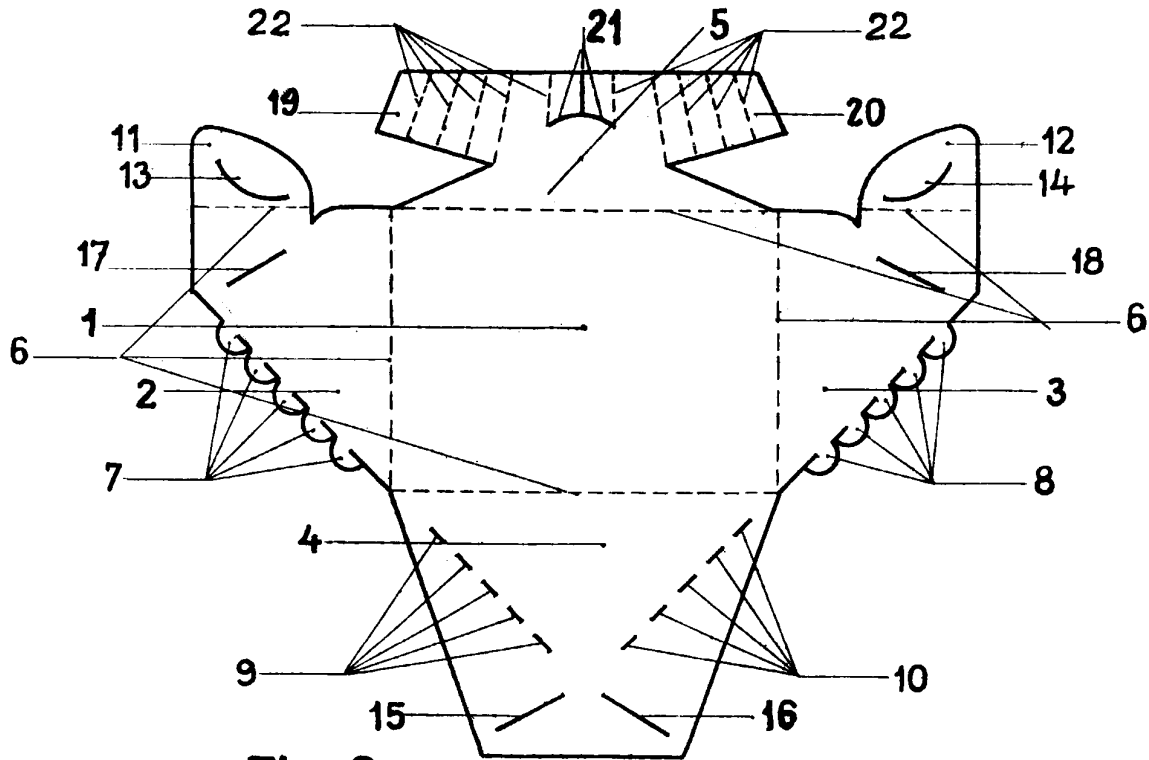


Fig. 2.

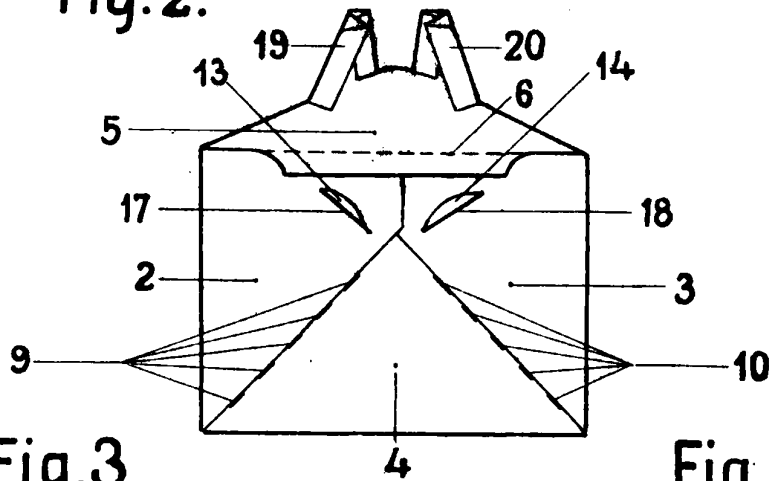


Fig. 3.

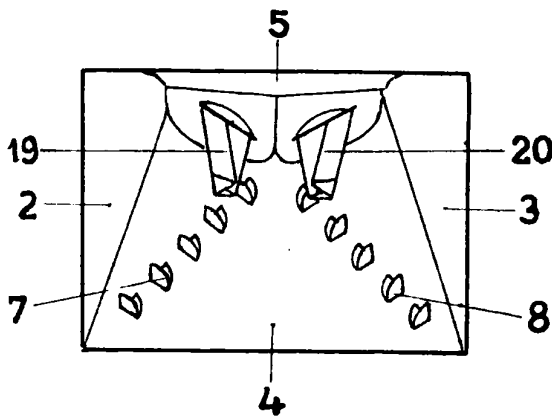
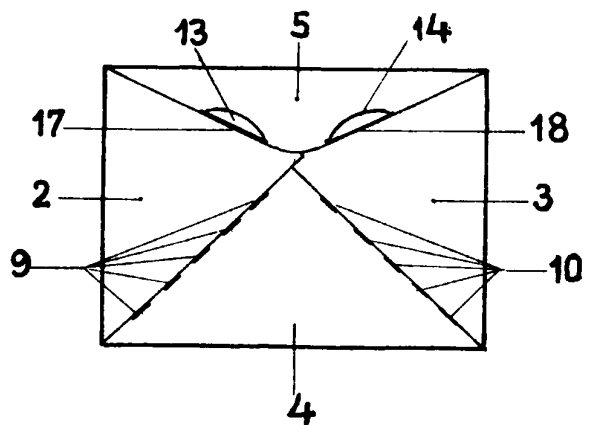


Fig. 4.



PA  
Alberto de Elzaburu  
Por Poder

*Alfonso González*